



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES D-397-05-06

**La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires**

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires para que se sirva informar, a la mayor brevedad y en forma escrita sobre los siguientes puntos:

- 1) De una versión oficial definitiva sobre el caso del hallazgo y decomiso de clorhidrato de cocaína en la localidad de Lujan por miembros de la policía distrital el día jueves 7 de abril de 2005.
- 2) Informe de manera clara y definitiva cual ha sido la cantidad final de clorhidrato de cocaína secuestrado (520 kilogramos o 311kilogramos).
- 3) De ser 520 kilogramos los decomisados, informe el destino del faltante y las actuaciones judiciales correspondientes.
- 4) Remita a esta Cámara listado de el personal presente en el procedimiento.
- 5) Informe si en el lugar se peso la droga secuestrada, y detalle el personal encargado de esta tarea.
- 6) Informe si en el lugar se realizaron las actuaciones correspondientes para determinar que se trataba de clorhidrato de cocaína y grado de pureza. Adjunte copia de las actuaciones correspondientes.
- 7) Informe si la alcabala policial que detuvo al vehículo que transportaba la droga fue colocada ex profeso conociéndose el dato de que por ese lugar pasaría el mencionado vehículo. De ser así, informe:
 - 7.1. Si de antemano se conocía con certeza que dicha droga sería capturada y que era relevante pesarla en el lugar en presencia de testigos, para no generar suspicacias, ¿se contaba con las herramientas necesarias?
 - 7.2. Si de antemano se conocía con certeza que dicha droga sería capturada ¿Cuáles son las características del operativo y de las actuaciones previstas?
- 8) Detalle el procedimiento policial y judicial estándar ante hechos de esta naturaleza.
- 9) Informe si el Ministerio de Seguridad tiene pensado establecer algún tipo de procedimiento estándar para este tipo de hallazgos, que de mayor garantía de eficiencia y transparencia.
- 10) Detalle pormenorizado del movimiento de la droga secuestrada desde su hallazgo hasta su destino final, y detalle el personal policial encargado del traslado y custodia del mismo.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

11) Que medidas tomara el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires para arrojar luz sobre este bochornoso incidente, el de informar primero una cifra y luego constatar otra, y para dilucidar las suspicacias consecuentes.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El día jueves 7 de abril pasado, personal de la policía distrital de Lujan procedió al secuestro de una importante cantidad de clorhidrato de cocaína, la cual era transportada por un camión Mercedes Benz 608, dominio XAB 329, el cual circulaba por la Ruta 6 y fue interceptado en proximidades del acceso a Open Door. Dentro del mismo, disimulado en lo que quería parecer una mudanza, fueron hallados 13 bolsos que contenían en su interior gran cantidad de "ladrillos" de cocaína, prolijamente envasados en plástico film y con el sugestivo sello "Gold" en su anverso.

Los medios de comunicación, presentes en el lugar, informaban sobre el hallazgo de 520 kilogramos de cocaína de máxima pureza, dato informado por las mismas autoridades policiales presentes en el lugar, cantidad valuada en más de 5 millones de pesos. La información del hecho, inusual por la cantidad de droga hallada, trascendió rápidamente en los medios periodísticos, siendo considerada la noticia del día y comentada ampliamente.

Grande fue nuestra sorpresa cuando días después trascendió la información de fuentes judiciales de que no se trataba de 520 kilogramos sino de 311 kilogramos de clorhidrato de cocaína, según el pesaje realizado por Gendarmería Nacional.

La gran duda que nos queda es si esto se debe a un error involuntario, fruto de un mal calculo realizado por el personal presente en el lugar, el cual se dejo llevar por el éxito del procedimiento y dejo trascender como información concreta, lo que no era mas que una estimación. De ser así, esto no puede volver a pasar y se deben tomar las medidas necesarias para garantizar que la información que trascienda sea veraz y confiable.

Dado la trascendencia de este incidente, por la cantidad involucrada, y el estado publico que tomo, creemos que es necesario un total y completo esclarecimiento, el cual no deje lugar a dudas ni a suspicacias. Si fue un error comunicacional, creemos que es necesario se establezca un procedimiento estandarizado que de garantía de transparencia y que evite la repetición de un hecho tan bochornoso como el acaecido. No puede volver a repetirse un hecho de estas características, ya que el mismo erosiona la credibilidad de las fuerzas de seguridad y lesiona la confianza de los ciudadanos en aquellos encargados de protegernos.

Pero de todas formas, se debe investigar la hipótesis de que el faltante sea fruto de un hecho delictivo interno. Lamentablemente existe en nuestra sociedad un fuerte escepticismo ante esta clase de hechos recurrentes, el de los faltantes y de los "kilos extraviados" que desaparecen en el transcurso de su hallazgo hasta su destrucción. Es evidente que el país esta sufriendo un fuerte embate del narcotráfico, y no es admisible que existan dudas sobre el honor y la lealtad de los miembros de la fuerza de seguridad, los encargados de perseguir el narcotráfico y proteger a la ciudadanía.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Esperamos que a la brevedad el Ministerio de Seguridad de una explicación concisa y consistente de los hechos, estableciéndose las responsabilidades y sanciones correspondientes. No es admisible que persista sobre este tema ningún tipo de dudas.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los señores legisladores que acompañen el presente Proyecto de Declaración.